



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

PCD: Presidencia del
Consejo Directivo

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

2024-E01-005700

Jesús María, 7 de febrero de 2024

OFICIO N° 00072-2024-OEFA/PCD

Señora

RUTH LUQUE IBARRA

Presidenta de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuano, Ambiente y Ecología

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Jr. Ancash 569 (Cercado de Lima) - Edificio Hospicio Ruíz Dávila, Oficinas 140,144 y 145
Lima. -

Asunto : Remisión de información sobre las acciones de fiscalización ambiental a la empresa Agro Industrial Paramonga S. A. A.

Referencia : Oficio N.º 1637-2023-2024-CPAAAAE-CR
(Registro N° 2024-E01-005700)

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y, en respuesta al documento de la referencia a), a través del cual su despacho puso de conocimiento del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (en adelante, **OEFA**) que el señor Julián López Pacheco, en el transcurso del año 2023, denunció en reiteradas oportunidades ante el OEFA que, Paramonga habría efectuado la quema de caña de azúcar no controlada, impactando la población de la Urbanización San Patricio; y, solicitó información sobre las medidas adoptadas para la atención de las denuncias ambientales presentadas por el señor López, así como las acciones de evaluación, supervisión y fiscalización ambiental realizadas por el OEFA, a fin de asegurar que Paramonga cumpla con sus obligaciones ambientales.

En este sentido, la Dirección de Supervisión en Actividades Productivas (DSAP), la Dirección de Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental, la Dirección de Evaluación Ambiental y la Dirección Fiscalización y Aplicación de Incentivos de esta institución han elaborado el Informe N.º 00007-2024-OEFA/DSAP en el que se brinda atención a su pedido relacionado con la quema de caña de azúcar a nivel nacional, en el marco de las competencias del OEFA, en el marco de las competencias del OEFA.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle a usted, los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

[JMARCHAN]

Se adjunta:
Informe N.º 00007-2024-OEFA/DSAP y anexos.



BICENTENARIO
PERÚ
2024



"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el OEFA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. N° 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sistemas.oefa.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: 09370741"



09370741